RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00617/ISE/2017/CA

OBJETO: OBRAS DE REFORMAS, MEJORAS Y MODERNIZACION: ESPACIO DE SALÓN DE ACTOS EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, CADIZ

CENTRO: 11004696 - I.E.S. Virgen del Carmen Puerto Real - Puerto Real (11510)

PROC. ADJUDICACION: ABIERTO TIPO CONTRACTUAL: OBRAS

PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 181.818,17 Euros

IMPORTE IVA: 38.181,82 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00617/ISE/2017/CA, OBRAS DE REFORMAS, MEJORAS Y MODERNIZACION: ESPACIO DE SALÓN DE ACTOS EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, CADIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2017 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los articulos 138 a 156 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 16 de enero de 2018 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 18 de enero de 2018 mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato 00617/ISE/2017/CA OBRAS DE REFORMAS, MEJORAS Y MODERNIZACION: ESPACIO DE SALÓN DE ACTOS EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, CADIZ.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

1 - CONSTRUCCIONES NEVOT, S.L.
2 - TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS SL
3 - HERYSAN 2007 SL
4 - PEFERSAN S.A
5 - CICLOPE PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
6 - EDISUR XXI S.L.U
7 - ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR SL
8 - CONSTRUCCIONES HNOS. MARTOS MECA
9 - CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL
10 - INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.
11 - XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO, SL
12 - CONTRATAS GUTIERREZ SL
13 - EJOC2004, S.L.
14 - GESTIÓN INTEGRAL DE AMIANTO, S.L.
15 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA S.L.
16 - CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
17 - BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
18 - AECON, OBRAS Y MANTENIMIENTO SL
19 - ANDALUZA Y DE ANDRES SL

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes empresas licitadoras por los motivos que se indican a continuación:

1.- (B91484709) XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO, SL
No aporta sobre de subsanación

2.- (B91214346) CONTRATAS GUTIERREZ SL
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama remitido junto con el justificante de la imposición en correos al número del registro general y/o a la dirección de correo electrónico que se indiquen en el anuncio de licitación.
Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

3.- (B41637547) CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA S.L
La oferta económica presentada supera el importe de licitación, por lo que según establece el punto 9.2.3 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, queda excluida del procedimiento de adjudicación.

4.- (B41703448) ANDALUZA Y DE ANDRES SL
No subsana correctamente la documentación requerida (solvencia económica y solvencia técnica): no aporta las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondiente ni certificados de buena ejecución de trabajos similares.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Con la entrega de la garantía definitiva con el resto de la documentación previa a la adjudicación por parte de la empresa PEFERSAN SA, se advierte error en su oferta económica publicada en el tablón de 9 de marzo de 2018 y en el Perfil del Contratante el 13 de marzo de 2018, y posteriormente trasladada en la petición de documentación previa a la adjudicación enviada el 15 de marzo de 2018. Así donde aparece “146.225,10” debe aparecer “146.255,10”, quedando este error subsanado con la presente Resolución, ya que el mismo no afecta a la clasificación final de las ofertas ni a la valoración que se hizo de las ofertas válidas incursas en baja anormal y/o desproporcionadas.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 2º del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00617/ISE/2017/CA, OBRAS DE REFORMAS, MEJORAS Y MODERNIZACION: ESPACIO DE SALÓN DE ACTOS EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, CADIZ a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

EMPRESA	CIF	T.SIN IVA	IVA	TOTAL
PEFERSAN SA	A28198356	146.255,10	30.713,57	176.968,67

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 146.255,10 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 30.713,57 (TREINTA MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 176.968,67 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será SEIS MESES .

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 4º del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA en el plazo de cuarenta y ocho días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Gerencia provincial de Cádiz.

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESA		
(A28198356) PEFERSAN S.A	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	90,00 10,00 100,00
(B21454012) CICLOPE PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	79,43 10,00 89,43
(B11700457) INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	75,31 10,00 85,31
(B72218654) ARQUITECTURA PREFABRICADA Y MODULAR SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	73,12 10,00 83,12
(B11561248) BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	71,94 10,00 81,94
(B11918984) EJOC2004, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	55,50 10,00 65,50
(B11509403) CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	48,78 10,00 58,78
(B92861152) HERYSAN 2007 SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	47,40 10,00 57,40
(B18048306) CONSTRUCCIONES NEVOT, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	45,76 10,00 55,76
(B91078816) TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	45,31 10,00 55,31
(F23542772) CONSTRUCCIONES HNOS. MARTOS MECA	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	34,39 10,00 44,39

EMPRESA		
(B11783768) AECON, OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	32,51 10,00 42,51
(B18999433) GESTIÓN INTEGRAL DE AMIANTO, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	22,99 10,00 32,99
(B11582244) EDISUR XXI S.L.U	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	10,01 10,00 20,01
(B11617594) CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.	OFERTA ECONOMICA PLAZO DE GARANTÍA	8,85 10,00 18,85

Código:tFc2e007PFIRMAeLFAft6bdceuxwpn.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma